

Constancia secretarial: En la forma ordenada en el proveído del 7 de noviembre de 2019, por la Secretaría se procede a la liquidación de costas de primera instancia, a cargo de la parte demandada, así:

CONCEPTO	AUTO	VALOR
Agencias en Derecho	7/11/2019	\$ 20.000.000,00
Correo	fl. 80	\$ 11.500,00
TOTAL A PAGAR		\$ 20.011.500,00

Total costas: VEINTE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.

Medellín, 9 de febrero de 2022.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

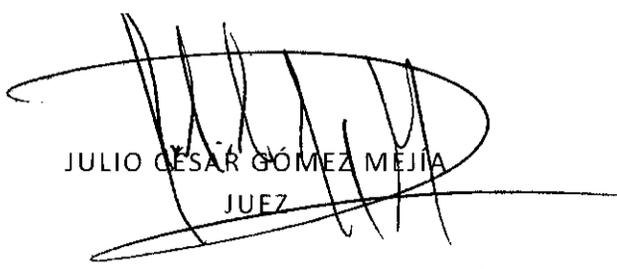
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2019-00142 00
PROCESO:	VERBAL – RCE AT
DEMANDANTE:	ELKIN DARÍO ROLDÁN VARGAS Y OTROS
DEMANDADO:	TRANSPORTES PROGRESO DEL CHOCÓ LTDA.
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS – ARCHIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 366-5 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de COSTAS de primera instancia elaborada por la Secretaría del Juzgado.

Se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ